Memorial 2020-089

ROAL Soluciones Legales <abogadosroal@gmail.com>

Mié 26/08/2020 13:35

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (527 KB)

memoria bello 2020 089.pdf;

Cordial Saludo,

Adjunto memorial

Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

Katherine Rojas (+57) 300 871 3697 ·Daniel Alzate (+57) 320 689 8638
Medellin(Ant) Carrera 52 # 53 - 59 . Oficina 307. Edificio Maitama.

ABOGADOS LITIGANTES, ASESORES Y CONSULTORES EN:
-Responsabilidad civil y del Estado.
-Derecho civil y de las familias
-Derecho comercial y empresarial
-Derecho laboral y de la seguridad social.

Síguenos en redes sociales:

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este E-mail es confidencial. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia del mismo es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente y borrarlo inmediatamente.
CONFIDENTIALITY NOTICE: The information in this E-mail is confidential. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and penalized by law. If you receive this message by mistake, please notify the sender and delete it immediately.
ANTES DE IMPRIMIR, REFLEXIONA SI ES NECESARIO HACERLO. POR CADA TONELADA DE PAPEL 17 ÁRBOLES DESAPARECEN

Mailtrack Remitente notificado con Mailtrack

ROAL
SOLUCIONES LEGALES

SEÑORES:
JUZGADO 02° CIVIL DE ORALIDAD
BELLO (ANT)
E.S.D.

PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE:	YASMIN ELENA MAZO GONZALEZ
EJECUTADO:	JORGE ELIAS RUIZ LOPEZ
RADICADO:	2020-089
ASUNTO:	RESULTADO DE NOTIFICACIÓN

DANIEL EDUARDO ALZATE PULGARIN, abogado en ejercicio de la profesión, identificado profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, por medio del presente escrito, me permito informar al despacho. Se realizó la respectiva notificación personal a la parte ejecutada, según lo dispone el artículo 291 del C.G.P. guía # 9114204701.

Cordialmente:

DANIEL EDUARDO ALZATE PULGARIN
T.P. 268.794 del C.S de la J.

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autoretenedores Resol. DIAN.09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha:14 / 08 / 2020 10:42

Fecha Prog. Entrega:15 / 08 / 2020

GUIA No. : 9114204701

Cód. CDS/SER: 1 - 40 - 35

REMITENTE

CRA 52 # 53 - 59 OF 307 ED MAITAMA

DANIEL EDUARDO ALZATE PULGARIN ---

Tel/cel: 3206898638 Cod. Postal: 050010

Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 1038385167 E-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1 2 3	1 / / /	
___ ___ ___ Desconocido	2 / / /	
___ ___ ___ Rehusado	3 / / /	
___ ___ ___ No reside		
___ ___ ___ Desconocido		
___ ___ ___ No Reclamado		
___ ___ ___ Dirección Errada		
___ ___ ___ Otro (Indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE / / /

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Cristina Marín
32.668.476

GUIA No. 9114204701

FECHA Y HORA DE ENTREGA

15 8 2020

Observaciones en la entrega:

DESTINATARIO

BLO 100

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad: BELLO

ANTIOQUIA | P.P.: CONTADO

NORMAL | M.T.: TERRESTRE

DG 42 G # 34 E 22 MZ 1 URBANIZACION ESTACION BELLO ANTIOQUIA

JORGE ELIAS RUIZ LOPEZ ---

Tel/cel: 423422 D.I./NIT: 423422

País: COLOMBIA Cod. Postal: 051051

e-mail:

Dice Contener: NOTIFICACION PERSONAL

Obs. para entrega: RADICADO 2020 00089

Vr. Declarado: $ 5,000

Vr. Flete: $ 0

Vr. Sobreflete: $ 100

Vr. M. expresa: $ 12,100

Vr. Total: $ 12,200

Vr. a Cobrar: $ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00

No. Remisión:SE0000014301689

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

No. Guía Retorno Sobreporte:

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transporte Licencia No. 855 de Marzo 5/2001. MINTIC Licencia No. 1775 de Sept. 12/2013

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A.www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio contenido entre las partes, cuyo contenido declarador acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica (1) 7700700.

Es fiel copia de la prueba de entrega que reposa en nuestros archivos

Carlos A. Zapata

Facilitador Centro de Memoria Institucional

Servientrega S.A.

Regional Antioquia:

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Entrega de COMUNICADO

1528030

Información Envío

No. de Guía Envío	9114204701	Fecha de Envío	14	8	2020

Remitente	Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA	
	Nombre	DANIEL EDUARDO ALZATE PULGARIN --- CRA 52 # 53 - 59 OF 307 ED MAITAMA			
	Dirección	CRA 52 # 53 - 59 OF 307 ED MAITAMA	Teléfono	3206898638	

Destinatario	Ciudad	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA	
	Nombre	JORGE ELIAS RUIZ LOPEZ ----- DG 42 G # 34 E 22 MZ 1 URBANIZACION ESTACION			
	Dirección	DG 42 G # 34 E 22 MZ 1 URBANIZACION ESTACION	Teléfono	423422	

Información de Entrega

Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada	SI

Nombre de quien Recibe	CRISTINA MARIN		
Tipo de Documento:	CEDULA CIUDADANIA	No Documento:	32608476

Fecha de Entrega Envío	Día	15	Mes	8	Año	2020	Hora de Entrega	HH	13	MM	48

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
	202000089

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:	COMUNICADO	

Anexos()	

Información de seguimiento interno

Nombre Líder : CARLOS ARTURO ZAPATA	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	JULIAN DAVID PEREZ LOAIZA	19	8	2020	10	17	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envio Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

No. Consecutivo

JUZGADO SEGUNDO (02°) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO- ANTIOQUIA
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Fecha de Elaboración: 13-08-2020.

Señor (a) (es): JORGE ELIAS RUIZ LOPEZ
Dirección: En el municipio de Bello (Ant). Diagonal 42G # 34E-22. Manzana 1. Urbanización "Estación".

Fecha
DD. MM. AA.
____/____/____/
Servicio Postal Autorizado

Radicado No.
2020-00089

Naturaleza del proceso
Ejecutivo

Fecha de la Providencia
DD. MM. AA
27/ 01/ 2020/

Demandante
Yasmin Elena Mazo González.

Demandado (s)
Jorge Elías Ruiz López

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada en:

PALACIO DE JUSTICIA. CALLE 47 # 48-51, PISO 4. MUNICIPIO DE BELLO (ANT)

Dentro de los de

5	XX	10		30	

días hábiles siguientes a la entrega

esta comunicación de lunes a Viernes, en horario de las 08:00 A.M. a 12:00 MM y de 01:00 P.M. a las 5:00 P.M., a recibir notificación personal de la providencia proferida en enero 27 del año 2020, dentro del proceso de la referencia, mediante la cual se admitió demanda ( ), admitió llamamiento en garantía (xx), libro mandamiento de pago ( ).

Empleado responsable

Parte Interesada

Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00089
Asunto	INCORPORA MEMORIAL

Agréguese al expediente la citación para diligencia de notificación personal al demandado, con resultado positivo. Autoriza notificar por aviso.

CÚMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ